



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TECNICA DE SELECCION

Ref. UTS/M-162/2020

MEMORANDUM

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Nelson Giovanni López Carranza
Jefe Interino Ad Honorem Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

FECHA: 17 de septiembre de 2020



En atención a su solicitud de información por medio de memorándum UAIP/UTS/59/2020, atentamente le adjunto copia de los títulos académicos de las siguientes profesionales:

-**Licda. ELSY DUEÑAS LOBOS**, quien tiene título de Licenciada y Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador; y Diploma en "Temas Fundamentales de la Criminalidad Violenta y Actividad Judicial", impartido por la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ; y

-**Licda. DORIS LUZ RIVAS GALINDO**, quien tiene título de Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador.

No omito manifestarle, que la Unidad Técnica de Selección, cuenta únicamente con la documentación antes relacionada.

Atentamente,



La Universidad de El Salvador

Por Cuanto: La Señorita

Elsy Dueñas Lobos

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

en solemne acto celebrado el día de hoy a las nueve horas en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica;

Por Tanto: Extiende a la señorita

Elsy Dueñas Lobos

el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Rector

Miguel Ángel Parada
Miguel Ángel Parada

El Decano de la Facultad

Manuel Adán Mejía Rodríguez
Manuel Adán Mejía Rodríguez

El Secretario General

Ana Gloria Castañeda de Montoya
Ana Gloria Castañeda de Montoya

Elsy Dueñas Lobos
GRADUADO

El Infrascrito Secretario de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que la Licenciada Elsy Dueñas Lobos, fue autorizada para ejercer la Abogacía en todos sus ramos, por acuerdo fechado el día veintidós del mes de junio del corriente año, y se le recibió el juramento de ley, el día de hoy San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.





El Consejo Nacional de la Judicatura

Otorga el presente

Diploma

A la Licenciada:

Elsy Dueñas de Avilés

Por haber finalizado satisfactoriamente las actividades académicas correspondientes al Diplomado en

**Temas Fundamentales de
la Criminalidad Violenta y
la Actividad Judicial**

Impartido por su Escuela de Capacitación Judicial
"Dr. Arturo Zeledón Castrillo"

Dado en San Salvador, a los ocho días del mes de abril de dos mil diez



Licda. Nora Victorina
Montoya Martínez
Consejal

Dr. Jorge Efraín Campos
Consejal

Lic. David Gonzalo Cabezas Flores
Presidente

Lic. Santos Cecilio Tremínio Salmerón
Consejal

Lic. José Ricardo Chigüilla Durán
Consejal

Licda. Rosa Margarita Romágoza
de López Bertrand
Consejal

Lic. Carlos Arnulfo Cándido
Consejal



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TECNICA DE SELECCION

Ref. UTS/M-162/2020

MEMORANDUM

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Nelson Giovanni López Carranza
Jefe Interino Ad Honorem Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

FECHA: 17 de septiembre de 2020



En atención a su solicitud de información por medio de memorándum UAIP/UTS/59/2020, atentamente le adjunto copia de los títulos académicos de las siguientes profesionales:

-**Licda. ELSY DUEÑAS LOBOS**, quien tiene título de Licenciada y Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador; y Diploma en "Temas Fundamentales de la Criminalidad Violenta y Actividad Judicial", impartido por la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ; y

-**Licda. DORIS LUZ RIVAS GALINDO**, quien tiene título de Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador.

No omito manifestarle, que la Unidad Técnica de Selección, cuenta únicamente con la documentación antes relacionada.

Atentamente,



ANU
REPUBLICA DE EL SALVADOR
1960
S. C. A.

La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

Doris Luz Rivas Galindo

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

en solemne acto celebrado el día de hoy a las nueve horas en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto: Extiende a

Doris Luz Rivas Galindo

el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete.

EL RECTOR

JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN

EL DECANO DE LA FACULTAD

OSCAR DEL JESUS ZAMORA

EL SECRETARIO GENERAL

RENÉ MAURICIO MEJÍA MENDEZ

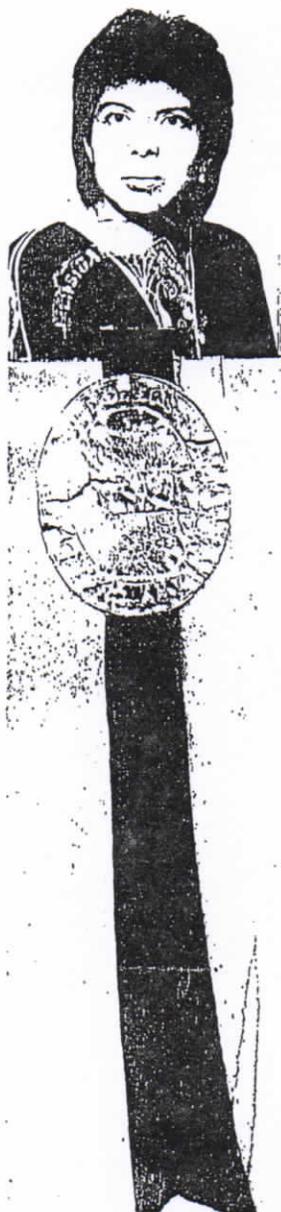
GRADUADO

DORIS LUZ RIVAS GALINDO

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, HACE CONSTAR: Que la Licenciada DORIS LUZ RIVAS GALINDO, fue autorizada por el ejercicio de ABOGACIA en todas sus ramas por Acuerdo fechado el día 15 DE DICIEMBRE del corriente año, se le recibió el juramento de ley el día de hoy.

San Salvador, 16 de Diciembre de 1987.

Emestivera
Secretario General



CIEN COLONES



Handwritten signature and stamp of the University of El Salvador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

A-1-Nº 07836

2000



2000



CINCUENTA CENTAVOS

1 LA INFRASCRITA SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS AD-HONOREM DE LA UNIVERSIDAD DE
2 EL SALVADOR, CERTIFICA: Que se ha tenido a la vista el título que literalmente
3 dice: **LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, Por Cuanto: **DORIS LUZ RIVAS GALINDO** des-
4 pués de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que pre-
5 vienen los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Facultad respectiva,
6 ha obtenido el Grado de **LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS** en solemne acto ce-
7 lebrado el día de hoy a las nueve horas en la Ciudad Universitaria, y ha rendi-
8 do en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universi-
9 dad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura --
10 académica. Por Tanto: Extiende a **DORIS LUZ RIVAS GALINDO** el presente Título
11 para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de
12 **LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS** de esta Universidad. Dado en la Ciudad de --
13 San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día veintiséis de ju--
14 nio de mil novecientos ochenta y siete.-----
15 EL RECTOR, Ilegible, JOSE LUIS ARGUETA ANTILLON; EL DECANO DE LA FACULTAD, Ile-
16 gible, OSCAR DE JESUS ZAMORA; EL SECRETARIO GENERAL, R.Mejía., RENE MAURICIO --
17 MEJIA MENDEZ; GRADUADO, D.L.R.Galindo , DORIS LUZ RIVAS GALINDO. Al margen iz-
18 quierdo se encuentran los timbres fiscales; REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AME-
19 RICA CENTRAL- CIEN COLONES; REPUBLICA DE EL SALVADOR-CORTE DE CUENTAS; la foto-
20 grafía del graduado y el sello: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR CENTRO AMERICA.----
21 Es conforme a su original con el cual se confrontó en la Secretaría de Asuntos
22 Académicos. Y, para los usos que la interesada estime conveniente, se le extien
23 de firma y sella la presente **CERTIFICACION DE TITULO**, en San Salvador, a los
24 cuatro días del mes de diciembre del dos mil-----



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TECNICA DE SELECCION

Ref. UTS/M-164/2020

MEMORANDUM

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Nelson Giovanni López Carranza
Jefe Interino Ad Honorem Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

FECHA: 18 de septiembre de 2020

En atención a su solicitud de información por medio de memorándum UAIP/UTS/61/2020, atentamente le adjunto copia de los títulos académicos del siguiente profesional:

-**Lic. ROBERTO CARLOS CALDERÓN ESCOBAR**, quien tiene título de Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Salvadoreña "Alberto Masferrer"; Postgrado en Derecho Constitucional, impartido por la Universidad Tecnológica; Taller de Formación a Formadores en Materia Anticorrupción, impartido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y, Diploma de Reconocimiento a su excelente trayectoria profesional, de la Universidad Salvadoreña "Alberto Masferrer".

No omito manifestarle, que la Unidad Técnica de Selección, cuenta únicamente con la documentación antes relacionada.

Atentamente,



Tu deber es aplicar todas tus fuerzas a mejorar la vida, a perfeccionar el mundo en que vives.
A. Masferrer

La Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Por Quanto:

Roberto Carlos Calderón Escobar

despues de realizar los estudios y exámenes y cumplir los de mas requisitos que establecen los Estatutos de la Universidad y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

En solemne acto celebrado el día de hoy a las diez horas en el Salón de Honor de la Institución y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su in vestidura académica.

Por Tanto:

Extiende a **Roberto Carlos Calderón Escobar**

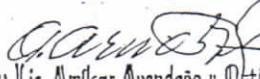
el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

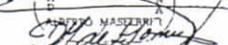
de esta Universidad.

Por la Educación hacia el Progreso

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la Republica de El Salvador, el día once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. y Lic. Amílcar Avendaño y Ortiz
RECTOR




Lic. Daisy Carolina M. de Gómez




Dr. Julio Enrique Acosta Baires

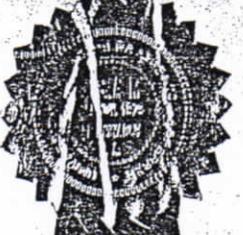



Roberto Carlos Calderón Escobar
GRADUADO

El Infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia hace constar que el Licenciado Roberto Carlos Calderón Escobar fue autorizado para ejercer la Abogacía en todas sus ramas por acuerdo fechado el día _____ de _____ del presente año y se le recibió juramento de Ley.

San Salvador, _____ de _____ de mil novecientos noventa y ocho.

Secretario General





La Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado

Otorga el presente

Certificado

a: **Roberto Carlos Calderón Escobar**

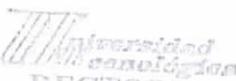
por haber completado satisfactoriamente el

Postgrado en Derecho Constitucional

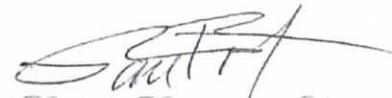
Impartido en las instalaciones de la Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado,
durante el período comprendido del 25 de marzo al 16 de diciembre de 2017,
con una duración de 144 horas.

Dado en San Salvador, a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciocho.


Nelson Zárate Sánchez
Rector


RECTORIA
San Salvador, El Salvador, C.A.




Lic. Rafael Rodríguez Loucel
Decano Facultad de Maestrías
y Estudios de Postgrado



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



La Oficina Regional de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para
Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN) y
La Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley de la Embajada de los
Estados Unidos en El Salvador (INL)

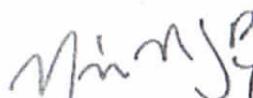
Hace constar que:

Roberto Carlos Calderón

Ha participado satisfactoriamente en el:

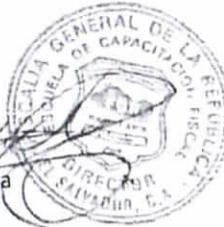
Taller de Formación a Formadores en Materia Anticorrupción

Realizado del 28 al 31 de octubre de 2019
en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.


Mónica Mendoza
Jefe de Oficina País El Salvador
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito




María Zenaida Rivera
Directora
Escuela de Capacitación Fiscal





Universidad Salvadoreña
Alberto Masferrer

La Junta Central de Directores de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Con verdadero orgullo y en cumplimiento a la resolución de fecha trece de agosto de dos mil nueve, se hora en:

Incorporar a **“LA GALERIA DE GRADUADOS DISTINGUIDOS”** de esta casa de estudios a nuestro querido ex alumno:

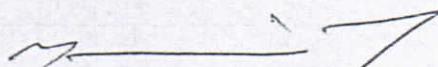
Lic. Roberto Carlos Calderón Escobar

Graduado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas

Como reconocimiento a su excelente trayectoria profesional, personal y aporte a la sociedad; convirtiéndose en referente indiscutible de las presentes y futuras generaciones de estudiantes y graduados de esta Universidad. En testimonio de lo cual se deposita en sus manos el presente diploma de reconocimiento como muestra de esperanza y fe.

POR LA EDUCACIÓN HACIA EL PROGRESO

Dado en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve.


Dr. César Augusto Calderón
Rector



Comisión de
Acreditación
UNIVERSIDAD SALVADOREÑA
ALBERTO MASFERRER
ACREDITADA
2017-2022


Lic. Julio Alfredo Rivas Hernández
Secretario General



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TECNICA DE SELECCION

Ref. UTS/M-167/2020

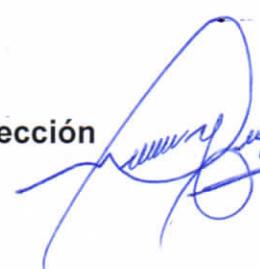
MEMORANDUM

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Nelson Giovanni López Carranza
Jefe Interino Ad Honorem Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

FECHA: 23 de septiembre de 2020



En atención a su solicitud de información por medio de memorándum UAIP/UTS/62/2020, atentamente le adjunto copia de los títulos académicos de la siguiente profesional:

-**LIC. OSCAR ALBERTO LÓPEZ JEREZ**, quien tiene título de Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Salvadoreña Alberto Masferrer; extendido por la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer.

No omito manifestarle, que la Unidad Técnica de Selección, cuenta únicamente con la documentación antes relacionada.

Atentamente,





Tu deber es aplicar todas tus fuerzas a mejorar la vida, a perfeccionar el mundo en que vives.
A. Masferrer



La Universidad Salvadoreña

Alberto Masferrer

Por Cuanto:

Oscar Alberto López Jerez

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los de más requisitos que establecen los Estatutos de la Universidad y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

En solemne acto celebrado el día de hoy a las diez horas en el Salón de Honor de la Institución y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le imponen su investidura académica.

Por Tanto:

Extiende a **Oscar Alberto López Jerez** el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Por la Educación hacia el Progreso

Dado en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día treinta de agosto de mil novecientos veintinueve.



Amilcar Avendaño y Ortiz
Dr. y Il. c. Amilcar Avendaño y Ortiz
RECTOR

Julio Enrique Acosta Baires
Dr. y Il. c. Julio Enrique Acosta Baires
VICERRECTOR

Oscar Alberto López Jerez
Oscar Alberto López Jerez
LICENCIADO

Daysi Carolina Valle Gómez
Il. c. Daysi Carolina Valle Gómez
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

El infrascripto Secretario de la Corte Suprema de Justicia hace constar que el Licenciado Oscar Alberto López Jerez fue autorizado por el Abogado en Jefe de la Corte Suprema de Justicia por acuerdo fechado el día del corriente año y se le recibió el juramento de ley el día de hoy en la ciudad de San Salvador, a las _____ del mes de _____ de mil novecientos veintinueve.

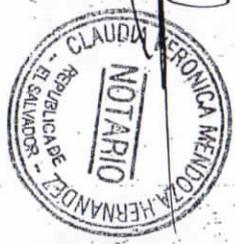
REGISTRADO BAJO EL NUMERO 379 FOLIOS
diez y siete y diez y siete y diez y siete
 del primer LIBRO DE TITULOS
 PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA
 "ALBERTO MASFERRE"
 San Salvador, República de El Salvador, a las
veinte días del mes de Septiembre de
 mil novecientos veinte y uno



[Signature]
 Rector de la Universidad
 El Salvador, El Salvador

El Suscrito Notario, OPORTUNA la totalidad y
 conformidad de la totalidad de la totalidad
 en una copia, por haberlo conferido
 toda con el documento original que tuvo a la vista
 en San Salvador a las veinte días del
 mes de Septiembre de veinte y uno

[Signature]
 Notario





CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD TECNICA DE SELECCION

Ref. UTS/M-163/2020

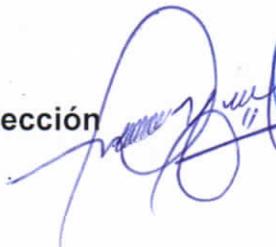
MEMORANDUM

PARA: Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información

DE: Lic. Nelson Giovanni López Carranza
Jefe Interino Ad Honorem Unidad Técnica de Selección

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

FECHA: 18 de septiembre de 2020



En atención a su solicitud de información por medio de memorándum UAIP/UTS/60/2020, atentamente le adjunto copia de los títulos académicos de la siguiente profesional:

-Licda. PAULA PATRICIA VELÁSQUEZ CENTENO, quien tiene título de Licenciada y Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador; Postgrado en Derecho Constitucional, impartido por la Universidad Tecnológica; y, Constancia de Notas del Diplomado en Atención e investigación de la Violencia basada en Género con énfasis en Violencia Sexual "Acceso a la Justicia con Dignidad", extendida por la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

No omito manifestarle, que la Unidad Técnica de Selección, cuenta únicamente con la documentación antes relacionada.

Atentamente,



La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

Paula Patricia Velásquez de Orellana

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que previenen en los Estatutos de la Institución y Reglamentos de la Facultad respectiva, ha obtenido el Grado de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

en solemne acto celebrado el día de hoy a las 4:30 p. m. en la Ciudad Universitaria, y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto: **Extiende a**

Paula Patricia Velásquez de Orellana

el presente Título para que goce de todos los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de

Licenciado en Ciencias Jurídicas

de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, el día dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y tres

EL RECTOR

FABIO CASTILLO

EL DECANO DE LA FACULTAD

JORGE ALBERTO GOMEZ ARIAS

EL SECRETARIO GENERAL

MIRNA ANTONIETA PERLA DE ANAYA

GRADUADO

PAULA PATRICIA VELASQUEZ DE ORELLANA

El infrascrito Secretario General de la Corte Suprema de Justicia, hace CONSTAR; que la Licenciada Paula Patricia Velásquez de Orellana, fue autorizada para ejercer la Abogacía en todas sus ramas, por Acuerdo fechado el día veintisiete de octubre del corriente año, y se le recibió el juramento de Ley el día de hoy.

San Salvador, dieciocho de **Junio** de mil novecientos noventa y tres.



SECRETARIO GENERAL



Universidad Tecnológica de El Salvador

La Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado
Otorga el presente

Certificado de Postgrado

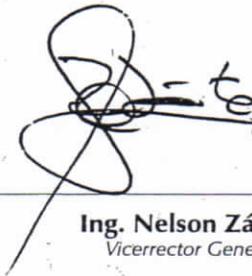
a: *Paula Patricia Velásquez Centeno*

Por haber completado satisfactoriamente el

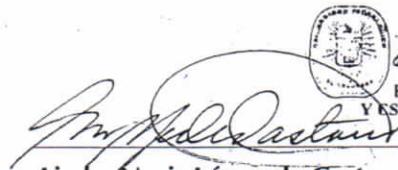
Postgrado en Derecho Constitucional

Impartido en las instalaciones de la Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado,
con una duración de 100 horas,
del 15 de agosto de 2009 al 20 de febrero de 2010.

Dado en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de marzo del año dos mil diez.


Universidad
Tecnológica
VICERRECTORIA GENERAL
San Salvador, El Salvador, C.A.
Ing. Nelson Zárate
Vicerrector General




Universidad
Tecnológica
FACULTAD DE MAESTRIAS
Y ESTUDIOS DE POSTGRADO
Licda. Noris López de Castaneda
Decana
Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado



Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
a través del Departamento Sociología y Ciencias Políticas

hace constar que

Paula Patricia Velásquez Centeno

ha participado en el **Diplomado en Atención e investigación de la Violencia basada en Género con énfasis en Violencia Sexual "Acceso a la Justicia con Dignidad"**, habiendo cumplido con los requisitos establecidos por el programa, con las siguientes notas:

Módulo 1: Género, poder, derecho y abordaje institucional	9.59
Módulo 2: Violencia de género. Intervención desde la seguridad ciudadana sector justicia y sector salud	8.20
Módulo 3: Normativas e instrumentos internacionales relativos a la violencia de género. Análisis de procedimientos, protocolos y buenas prácticas existentes	10.00
Módulo 4: Violencia sexual I: Tratamiento judicial y de salud con enfoque de derechos humanos	9.60
Módulo 5: Violencia sexual II: Trata y explotación sexual. Intervención ciudadana, tratamiento judicial y de salud	9.83
Módulo 6: Protocolo de investigación de feminicidios	9.00
Módulo 7: Victimización primaria y secundaria en violencia de Género. Importancia en el proceso judicial e intervenciones en salud y seguridad	8.18
Módulo 8: Síndrome de "Burnout" y trastornos asociados en equipo de trabajo de prestadores de servicios contra la violencia: estrategias de intervención	8.00

Nota obtenida en la elaboración de trabajo final para optar a Diploma: **9.00**

Para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente constancia de notas, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce.


Amparo Marroquín Parducci
Directora de Postgrados

